

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

428. EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE BELENES 2023.

TítuloES: CONCURSO DE BELENES 2023

TextoES: BDNS(Identif.):729865

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/729865>)

1º: BENEFICIARIOS:

Podrán participar en el Concurso de Belenes 2023 cuantas personas o entidades lo deseen encuadrándose en una de las siguientes seis categorías:1. Particulares2. Acuartelamientos3. Colegios e institutos4. Asociaciones y Entidades Culturales5. Asociaciones de Vecinos6. Entidades Religiosas

2º: PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías□ Primeros premios de 600 €□ Segundos premios de 500 €□ Terceros premios de 400 €Aquellos Belenes que no tengan un mínimo de calidad artística, a criterio del Jurado, podrán ser descalificados. Asimismo se podrán conceder hasta 3 accésit para cada categoría, de 200 € cada uno, las propuestas que, debido a su buena elaboración, sean elegidas por el Jurado y que no hayan sido premiadas en alguna de las categorías descritas. Estos premios de buena elaboración deberán tener un mínimo de calidad artística y podrá calificarse como desierto si el Belén presentado no posee una calidad mínima.

3º: CRITERIOS

El Jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:- Originalidad y espectacularidad en el montaje y paisajismo- Laboriosidad y materiales utilizados- Creatividad- Presentación y ornamentación- Variedad, colorido e iluminación- Ambientación navideña y estilo- Adecuación a los elementos tradicionales locales4º: INSCRIPCIÓN

La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas del Área de Cultura (C/ Cervantes nº7, horario de 09:00-13:30h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>).Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSTANCIA GENERAL" Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE BELENES 2023 e indicar a qué CATEGORÍA.El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 11 de diciembre 2023.

5º: BASES REGULADORAS

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007). La inscripción en esta edición del concurso implica la total aceptación por sus participantes de las presentes bases y convocatoria, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2023-11-24

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR